

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.505

Miércoles 22 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2840071

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRA DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Núm. 378.- Santiago, 19 de mayo de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 10 de la Constitución Política de Chile; en el artículo 9° del decreto ley N° 2.079, de 1977, que fija texto de la Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile; el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; el decreto supremo N° 312, de 15 de abril de 2026, del Ministerio de Hacienda; y las resoluciones N°s. 36, de 2024 y 7, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, es necesario proveer los cargos de Director del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del 25 de mayo de 2026, al Sr. Enrique Eduardo Fernando Guzmán Blanco, RUT N° 9.905.402-6, en el cargo de Director del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile.

2. Nómbrase, a contar del 25 de mayo de 2026, a la Sra. María Dolores Lasen Martorell, RUT N° 7.053.502-5, en el cargo de Directora del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile.

3. Establézcase que, por razones impostergables de buen servicio, las personas que por este decreto se nombran asumirán sus funciones en la fecha indicada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Juan Pablo Rodríguez Oyarzún, Subsecretario de Hacienda.